

Requisitos para inscribirse como Productor-Exportador

Toda persona natural o jurídica para inscribirse como Productor-Exportador deberá presentar ante la Secretaría General lo siguiente:

- 1)** Formato de solicitud de inscripción y emisión de la licencia correspondiente, dirigida a la Gerencia General, conteniendo como mínimo la siguiente información:
 - a)** Nombre completo del solicitante y número de tarjeta de identidad, si es persona natural; y si es persona jurídica, la razón o denominación social de la empresa;
 - b)** Número de carné de productor y el detalle de la cantidad de café registrado en IHCAFE durante las tres (3) ultimas cosechas inmediatas anteriores a su solicitud;
 - c)** Domicilio del solicitante, su dirección física y dirección electrónica y números telefónicos;
 - d)** Estimado de la generación de empleo en la(s) zona(s) donde operará la empresa;
 - e)** Estimado de la cantidad de café que comercializará, la cual deberá estar limitada a su propia producción;
 - f)** Descripción y localización de las instalaciones que utilizará en sus operaciones;
 - g)** Descripción del equipo y maquinaria a utilizarse y su capacidad, que deberá incluir como mínimo: equipo de secado, equipo de trilla, clasificadoras, equipo de catación y báscula y otros requeridos para garantizar la calidad del café;
 - h)** Nombre del Gerente General o representante legal, y un detalle, indicando los nombres del personal de catación certificado por IHCAFE, y de la estructura administrativa y de exportaciones de la empresa; y

- 2) Dicha solicitud se acompañará de los siguientes documentos:
- a) Copia de la tarjeta de identidad y del testimonio de la escritura pública de declaración de Comerciante Individual, si es persona natural; o copia del testimonio de la Escritura de constitución de Comerciante Social si es persona jurídica, o documento que acredite el otorgamiento de su personalidad jurídica, todos inscritos en el Registro correspondiente;
 - b) Copia del documento que acredite la propiedad de las instalaciones y de la maquinaria y equipo descritos por el solicitante para ser utilizado en sus operaciones;
 - c) Finiquito extendido por el Secretario General de IHCAFE, que indique que el solicitante no tiene obligaciones pendientes con dicho Instituto;
 - d) Copia del Permiso de operación extendido por la Municipalidad donde se encuentren sus oficinas principales y las bodegas u otras agencias de operación;
 - e) Croquis de la(s) instalación(es) de la empresa;
 - f) Planos de las instalaciones donde se detalle la ubicación y capacidad del equipo y la maquinaria;
 - g) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) numérico; y
 - h) Recibo del pago del trámite de inscripción.

Inscripción US\$ 250.00 o su equivalente en Lempiras

Renovación US\$ 50.00 o su equivalente en Lempiras

